



GUÍA DOCENTE 2015-2016
Derecho del Trabajo en la Empresa Turística

1. Denominación de la asignatura:

Derecho del Trabajo en la Empresa Turística

Titulación

Grado en Turismo

Código

6796

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho del Trabajo

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Publico

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Miguel A. Alonso Vicario (mavicario@ubu.es) y Carmen Cueva Puente (ccueva@ubu.es)

4.b Coordinador de la asignatura

Miguel A. Alonso Vicario y Carmen Cueva Puente

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto/Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

Seis (6)

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

T1 - Capacidad de análisis y síntesis
T2 - Capacidad de organización y planificación
T8 - Toma de decisiones y adaptación a nuevas situaciones
T9 - Trabajo en equipo
T16 - Iniciativa y espíritu emprendedor
E17 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico
E1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.
E3 - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
E11 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
E21 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

Obtención por parte del alumno de conocimientos suficientes en Dº del Trabajo, desde el punto de vista teórico y práctico, para analizar y utilizar el marco jurídico-laboral de nuestro país.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Responder a las necesidades de formación existentes facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.

Ofrecer un corpus formativo básico de carácter superior que permita la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.

Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo evitando la fragmentación de los contenidos a impartir por excesivas áreas de conocimiento.

Obtención por parte del alumno de conocimientos suficientes en Dº del Trabajo, desde el punto de vista teórico y práctico, para analizar y utilizar el marco jurídico-laboral de nuestro país



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Contenido Teórico-Práctico de la asignatura

Tema Primero

LAS FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

- I. El cuadro de fuentes del Derecho del Trabajo.
- II. Cuestiones de aplicación de la norma laboral. Relaciones entre ley y convenio colectivo.
- III. La individualización de condiciones por el contrato de trabajo. Irrenunciabilidad de derechos.

Tema Segundo

LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL.

- I. Delimitación del concepto de trabajador: las notas de la definición legal. Exclusiones legales expresas.
- II. Las relaciones laborales de carácter especial: justificación y enumeración.
- III. Delimitación del empleador o empresario. El caso especial de los grupos de empresas.
- IV. Las situaciones de concurrencia empresarial: contratas y subcontratas. Cesión de trabajadores.
- V. Empresa y centro de trabajo: concepto legal de centro de trabajo; su relevancia normativa.
- VI. La posición del empresario en el ordenamiento laboral. El poder de dirección del empresario: fundamento, contenido y límites.

Tema Tercero

EMPLEO Y COLOCACIÓN.

- I. Selección y colocación de trabajadores. Agencias de colocación y servicios públicos de empleo. Empresas de selección de personal.
- II. La intermediación en la colocación: las empresas de trabajo temporal.

Tema Cuarto

EL CONTRATO DE TRABAJO.

- I. Contrato de trabajo: características y formalidades
- II. Pactos típicos en el contrato de trabajo: período de prueba; pacto de plena dedicación; pacto de no competencia; pacto de permanencia en la empresa.
- III. Modalidades del contrato de trabajo. Contrato de duración indefinida y de duración determinada. Contratos formativos. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Especial referencia al sector turístico.

Tema Quinto

LA DETERMINACIÓN DE LA PRESTACION DE TRABAJO: MODO Y TIEMPO.

- I. La determinación cualitativa de la prestación de trabajo. La clasificación profesional. La movilidad funcional del trabajador.
- II. El deber de obediencia; el deber de diligencia y el deber de buena fe.
- III. Jornada y horario de trabajo: La jornada máxima de trabajo. Reducciones de



jornada. Horario de trabajo. Horas extraordinarias.

IV. Descansos e interrupciones

Tema Sexto

LA RETRIBUCIÓN DEL TRABAJADOR.

I. Salario y retribución del trabajo: definición jurídica del salario. Percepciones extrasalariales

II. Composición del salario: salario base; complementos salariales. Conceptos salariales específicos.

III. La fijación de la cuantía salarial: marco actual. Absorción y compensación de salarios.

IV. El salario mínimo interprofesional: significado y notas características.

V. Tiempo, lugar y forma en el pago del salario.

VI. La protección del crédito salarial: los privilegios salariales y la inembargabilidad del salario.

Relación sucinta de los contenidos (bloques temáticos en su caso)

Relación detallada y ordenación temporal de los contenidos

Tema Séptimo

VICISITUDES DE LA RELACION DE TRABAJO.

I. El cambio de los sujetos de la relación de trabajo: el cambio de la persona del trabajador. El cambio de la persona del empleador: la transmisión de empresa.

II. La modificación de las condiciones de trabajo.

III. Movilidad geográfica: traslados y desplazamientos.

IV. Interrupciones de la actividad de la empresa y derecho al salario.

V. Suspensiones de la relación de trabajo: concepto y naturaleza. Causas de suspensión.

VI. Las excedencias.

Tema Octavo

EXTINCIÓN DE LA RELACION DE TRABAJO.

I. Formas de extinción de la relación de trabajo.

II. Despido disciplinario: sus causas específicas. Requisitos formales. Calificación y efectos.

III. Despido por circunstancias objetivas: causas. Requisitos formales. Calificación y efectos.

IV. Despido colectivo: causas empresariales y fuerza mayor. Procedimiento y efectos.

V. Extinción por decisión unilateral del trabajador: dimisión y resolución causal del contrato.

VI. Otras formas de extinción. Voluntad conjunta de las partes. Causas independientes de la voluntad de las partes: causas que afectan al trabajador; causas que afectan al empresario.



Tema Noveno

LAS RELACIONES LABORALES COLECTIVAS EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS.

- I. Características del sindicato y de la asociación empresarial. Representatividad: criterios y grados.
- II. La libertad sindical: titulares y contenido.
- III. La representación de los trabajadores en la empresa: concepto y formas.
- IV. La negociación colectiva: el procedimiento de elaboración del convenio colectivo.
- V El convenio colectivo: tipología, contenido, formalización y vigencia.
- V. Concepto y clases de conflictos colectivos. Medidas de presión y medios de solución.

Tema Decimo

LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, LA SEGURIDAD SOCIAL.

- I. Los Poderes Públicos
 - I.I La Administración laboral estatal y autonómica. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - I.II La Administración de la S. Social: Organización, Instituciones de Protección.
 - I.III La Administración de justicia en el ámbito laboral

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

MARTIN VALVERDE, Antonio y otros, (Última edición) Derecho del Trabajo, Última, Tecnos,

RAMIREZ MARTINEZ, , (Última Edición) CURSO BASICO DE DERECHO DEL TRABAJO , Última, Tirant lo Blanch,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores., BOE,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

El aprendizaje teórico de la asignatura se desarrollará en sesiones de clase en las que el/la profesor/a expondrá los aspectos esenciales de las instituciones que conforman el programa de la asignatura, con identificación de los aspectos más difíciles de comprensión para los/as alumnos/as, para su posterior estudio individualizado por parte de los mismos conforme a los materiales docentes recomendados. Con independencia del aprendizaje teórico se desarrollarán actividades de carácter práctico que sean útiles para consolidar los conocimientos teóricos adquiridos.

Se trata en definitiva que las clases teóricas, prácticas, realización de trabajos y las pruebas de evaluación vayan dirigidas a adquirir tanto las competencias básicas, generales y específicas siguientes:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5.

G1, G2, G6, G7, G8, G9, G10, G11, G12, G13, G14, G15, G16 y G17.

E1, E3, E11 y E19.

11. Sistemas de evaluación:

Para obtener los créditos correspondientes a una materia será requisito imprescindible haber superado las pruebas de evaluación correspondientes, que permitirán valorar el grado de adquisición de competencias por parte del alumno. La evaluación de las asignaturas se realizará por un sistema de evaluación continua, mediante controles escritos, realización y exposición de trabajos teóricos y prácticos, lecturas y recensiones, participación en seminarios, visitas fuera de aula y cualquier otra metodología docente explicitada en la programación de cada asignatura. A esta parte le corresponderá como máximo un 60%. La evaluación continua culminará con la realización de diferentes pruebas de evaluación teóricas y prácticas sin que ninguna de ellas por separado supere el 40% de la calificación final. La calificación se realizará conforme al R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre.

Actividades formativas con su metodología: Trabajo en el aula. Seminarios, exposiciones, lecturas guiadas, prospección de información en Internet, trabajo de campo y otras actividades presenciales y no presenciales tutorizadas. Realización de pruebas de control y exámenes de evaluación teórico-práctica.

Se valorará la asistencia a clase, así como la participación activa en la misma.

En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico.



Procedimiento	Peso
Exposición y debates en clase	10 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Examen final práctico	20 %
Examen final teórico	40 %
Trabajo escrito	10 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Esta evaluación consistirá en la realización de un examen final teórico y práctico de todo el temario de la asignatura. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases Presenciales, Teóricas y Prácticas.
Tutoría Presencial.
Tutoría Virtual

13. Calendarios y horarios:

Los fijados oficialmente

14. Idioma en que se imparte:

Castellano